



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.774.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05426-1 y la necesidad de renovar los representantes del Concejo Municipal en las Comisiones externas al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que ante el fallecimiento del Concejal Aldo Camusso es necesario designar los reemplazantes en las distintas Comisiones Externas.

Que es preciso mantener la representación del Cuerpo Legislativo en los diferentes ámbitos institucionales.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

Art. 1º) Modificase el artículo 7º) de la Resolución N° 1763, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 7º)** Designase a la señora Concejal MARIANA ALLASSIA y al señor Concejal VÍCTOR FARDIN en la **COMISIÓN FONDO MUNICIPAL DE EMPLEO.-**”

Art. 2º) Modificase el artículo 14º) de la Resolución N° 1763, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Art. 14º)** Designase como Veedores para los procesos de Compra Directa a saber: Ordenanza N° 3501 – Compra Directa de Materiales para Erradicación de Villa Podio por el Instituto Municipal de la Vivienda, señores EDELMIRO FASSI y LUIS CASTELLANO; Ordenanza N° 3534 – Compra Directa Emergencia Alimentaria Nacional, señores LUIS CASTELLANO y GERMÁN BOTTERO; - Ordenanza N° 3631 – Comisión Comercialización de los Residuos no Biodegradables Recuperables, señores EDELMIRO FASSI y MARIO ROSSINI; - Comisión Especial Ordenanza N° 3627 señores GERMÁN BOTTERO y LUIS CASTELLANO.-”

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los cuatro días //
del mes de agosto de dos mil ///
cinco.-----

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela